

DONACIONES - ARAGON

2024	Beneficiarios	%	OBJETO	LIMITE	Condiciones
R E D U C I O N E S	Conyuge e hijos	100%	Dinero o bienes	100.000	Límite conjunto 5 años / Patrimonio donatario < 100.000€
	Conyuge e hijos	99%	Empresa individual o societaria		5 años mantenimiento
	Hijos	100%	Adquisicion vivienda habitual en Aragón	300.000	Mantenimiento 5 años / Patrimonio donatario < 100.000€
	Otros	99%	Empresa individual o societaria		5 años mantenimiento de plantilla
	Otros	99%	Creación Empresa individual o societaria		5 años mantenimiento de plantilla + inversion de lo recibido
BONIF	Conyuge e hijos	99% (antes 65%)	Dinero o bienes	500.000	Límite conjunto 5 años
	Hijos < 21 años	99%	Dinero o bienes	-	

SUCESIONES - ARAGON

2024	Beneficiarios	%	OBJETO	LIMITE	Condiciones
R E D U C I O N E S	Conyuge e hijos y ascendientes	100%	Dinero o bienes	500.000	Límite conjunto 5 años
	Hijos < 18 años	100%	Dinero o bienes	3.000.000	
	Hijos < 21 años	99%	Dinero o bienes	-	
	Discapacitados	100%	Dinero o bienes		Minusvalía = o > 65%
	Conyuge e hijos	65%	Vivienda habitual	300.000	Convivencia del heredero 2 años antes
	Conyuge, descendientes, ascendientes y colaterales	100%	Adquisicion vivienda habitual	200.000	Convivencia del heredero 2 años antes
	Hermanos	15.000 €			
	Conyuge e hijos	99%	Empresa individual o societaria		5 años mantenimiento
	Otros	99%	Empresa individual o societaria		5 años mantenimiento de plantilla
	Otros	99%	Creación Empresa individual o societaria		5 años mantenimiento de plantilla + inversion de lo recibido
BONIF	Conyuge e hijos	65%	Vivienda habitual	300.000	Convivencia del heredero 2 años antes

2024 Los cambios en 2024 se muestran en color rojo